



**BASES DEL IDOL CONTEST:
SHINE BRIGHT LIKE AN IDOL
2020**

FICOMIC organiza la tercera edición del **IDOL CONTEST: *Shine bright like an idol* 2020**, en el marco del **Manga Barcelona: Limited Edition 2020**. El concurso se llevará a cabo en formato online y los ganadores se anunciarán durante los días del evento virtual.

- 1.** Los concursantes pueden participar tanto en categoría individual como grupal. En el caso de los grupos, se permitirán un **máximo de 6 integrantes**. Un mismo concursante no puede participar en distintas categorías ni grupos.
- 2.** Los menores de 16 años que deseen concursar, podrán hacerlo siempre y cuando entreguen la autorización por parte de su padre, madre o tutor legal. Debe solicitarse previamente a concursos@ficomic.com
- 3.** No habrá un mínimo de inscripciones previas, todos tendrán la oportunidad de participar enviando un correo con los datos (hasta el 25 de octubre 2020) a concursos@ficomic.com

Para participar será necesario que enviéis el **link** de un vídeo alojado en YouTube en modo oculto o en Drive con vuestra actuación (**no válido en descarga**). El video debe ser inédito. La inscripción puede enviarse desde este momento a concursos@ficomic.com y debe recoger los siguientes datos:

- 1. Nombre del Grupo/ Solista.**
- 2. Número de integrantes.**
- 3. Nombre completo de los miembros, fecha de nacimiento y número de DNI/NIE.**
- 4. Nombre de la canción y artista original.**
- 5. Link adjunto del Vídeo**



El plazo de inscripción online finalizará el **domingo 25 de octubre 2020** a las 23:59h. La confirmación de inscripción efectiva será notificada por FICOMIC a cada inscrito a través del mismo correo enviado.

4. Los concursantes deben realizar una actuación de temática de idols japones@s (idols reales, de anime, videojuego, películas, etc.). No es obligatorio el uso de cosplay pero sí un vestuario acorde a la actuación. **En el caso de los grupos, el uso de mascarilla es obligatorio durante toda la actuación.**

5. Los concursantes deberán realizar la coreografía oficial de una canción idol de 5 minutos como máximo. Cantar es opcional, pero se valorará positivamente.

6. De entre todas las inscripciones, se seleccionarán unos finalistas en una primera fase. **El listado definitivo de Finalistas se publicará pocos días antes del evento virtual Manga Barcelona Limited Edition (30 oct -1 nov).** Un segundo jurado online formado por expertos cultura idol elegirá directamente a los ganadores teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- **Interpretación y Expresión.** Expresión y actitud, capacidad de transmitir, presencia, sensibilidad y emotividad.

- **Baile.** Coordinación y correcta realización de la coreografía.

- **Visual.** Vestuario, peinado, caracterización e imagen de los/del intérprete/s.

- **Originalidad.** Puesta en escena, creatividad y la capacidad de sorprender.

7. Se galardonará a los ganadores con los siguientes premios. Solo enviaremos premios dentro del territorio español. Las categorías serán las siguientes:

- **Categoría Grupo**

1ª Premio: Nintendo Switch + camisetas UNIQLO + pack Manga Barcelona: Limited Edition

2º Premio: Animal Crossing New Horizons + Obsequios de nuestros colaboradores + camisetas UNIQLO + pack Manga Barcelona: Limited Edition



- **Categoría Individual**

1ª Premio: Nintendo Switch + camisetas UNIQLO + pack Manga Barcelona: Limited Edition

8. La organización y el jurado se reservan el derecho de adoptar cualquier iniciativa que, sin estar regulada en las presentes bases, contribuya al mayor éxito de la competición sin que pueda formularse reclamación alguna.

9. El concursante autoriza expresamente que la FEDERACIO D' INSTITUCIONS PROFESSIONALS DEL COMIC pueda captar, publicar, reproducir e utilizar indistintamente toda las imágenes, fotografías, videos, material gráfico etc (en adelante "las imágenes") o parte de las mismas en las que, el cedente o su representado, interviene en el marco del concurso organizado por FICOMIC.

Esta autorización de utilización del contenido grabado y de la imagen del cedente o representado, se hace al amparo del lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen (LOPH).

Esta autorización no se circunscribe a un ámbito temporal o territorial determinados, por lo que FICOMIC podrá utilizar estas imágenes, o parte de las mismas, en todos los países de mundo sin limitación geográfica de ninguna clase.

Esta autorización se entiende concedida para la captación, publicación, reproducción y utilización de las imágenes, o parte de las mismas en las que aparece el cedente o su representado en el ámbito de finalidades y en el marco del concurso promovido por FICOMIC, así como cualquier otro proyecto destinado a la promoción de las actividades de FICOMIC en medios de comunicaciones internos o externos a la misma, siempre con carácter social y no comercial, y para que puedan ser explotados en todos los medios conocidos en la actualidad y que pudieren desarrollarse en el futuro, en general en formato web, redes sociales u otro tipo de soportes de FICOMIC. La presente autorización se entiende hecha con carácter gratuito. El cedente o su presentado eximen expresamente a FICOMIC de cualquier responsabilidad contra cualquier uso que pueda hacer un tercero de las imágenes.